

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **12816** SANTA CRUZ DE TENERIFE

En el Expediente Concurso Consecutivo 1404/2020, seguido ante el Juzgado de Primera Instancia n.º 10 de Santa Cruz de Tenerife, con NIG 3803842120200016224, se ha dictado por doña Juan María Hernández Hernández auto de fecha 16 de febrero de 2021, declarando en concurso consecutivo a doña Yurena Álvarez Cabello, con D.N.I. 78718791A. En la misma resolución se declara la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa.

Se nombra administrador concursal a doña Alejandra Luis Afonso, con correo electrónico [alejandraluis@icatf.com.es](mailto:alejandraluis@icatf.com.es)

Quedando el deudor suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Procede abrir la fase de liquidación.

Se da traslado a los acreedores por un plazo de un mes para que comuniquen sus créditos y respecto a la solicitud del beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho a través del administrador Doña Alejandra Luis Afonso quien deberá aportar informe sobre la concurrencia de los requisitos establecidos legalmente para la concesión del beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho de conformidad con el artículo 489.1 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2020 de 5 de mayo de la Ley Concursal establecen.

Siendo la dirección electrónica del registro concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Santa Cruz de Tenerife, 10 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel Torres Chico.

ID: A210015261-1